



El suceso ocurrió en el centro penitenciario Cáceres II. /Foto: LORENZO CORDERO

El jueves juzgarán en Cáceres a un preso por acuchillar a un compañero

• El fiscal pide para el acusado 10 años de cárcel por homicidio frustrado

S. L. / CACERES

Á las diez y media de la mañana del próximo 22 de febrero, jueves, está previsto que se inicie en la Audiencia Provincial de Cáceres, el juicio contra Miguel G. S., acusado de intentar matar a cuchilladas a un compañero recluso del centro penitenciario Cáceres II. El fiscal tiene previsto pedir al tribunal que Miguel sea condenado a 10 años de prisión, como responsable de haber cometido un delito de homicidio en grado de frustración.

"PINCHO CARCELARIO"

El suceso ocurrió en la mañana del 4 de agosto de 1994, en el centro penitenciario de jóvenes de Cáceres. El fiscal afirma que después de celebrarse un partido de fútbol en el patio de la prisión, Miguel tomó un "pin-

cho carcelario" que había confeccionado limando la punta de un destornillador, añadiéndole un mango de cuero. Según el acusador público este pincho lo había confeccionado hacía varios meses, teniéndolo escondido en el patio.

Con el arma en la mano, (siempre según la versión del fiscal) Miguel se dirigió al lugar donde estaba un recluso africano, con el que mantenía una gran rivalidad. Después de una fuerte discusión entre ellos, Miguel le asestó las siguientes puñaladas al recluso africano: dos puñaladas en la zona izquierda del pecho, una en la cara anterior del brazo izquierdo, y dos (no penetrantes en cavidad) en la región lumbar izquierda.

El fiscal no tiene, en principio, dudas de que el acusado quería acabar con la vida de su

rival. Fue ingresado en el Hospital San Pedro de Alcántara con importantes hemorragias, que en un principio hicieron temer por su vida. Se le hizo un tratamiento quirúrgico que consistió en la evacuación del hemotorax, punción pericardiaca exploradora y laparotomía exploradora.

Se le dio por curado el 5 de septiembre de 1994, quedándose varias cicatrices como secuela.

Además de los 10 años de prisión, el fiscal señala que Miguel debe ser condenado a indemnizar a su víctima con 364.000 pesetas. Este dinero lo tendría que entregar el Estado en caso de ser insolvente.

Miguel tiene sentencias condenatorias en su haber desde el año 1991, por robos, hurtos y un delito de tenencia ilícita de armas.

Condenan a un cazador furtivo que mató un jabalí en una finca cacereña

S. L. / CACERES

Un cazador furtivo ha sido condenado a estar dos años sin cazar, y pagar una multa de 10.000 pesetas por haber dado muerte a un jabalí de una forma ilegal. El furtivo condenado tiene 35 años y vive en Solana de Cabañas. El 18 de diciembre de 1994, entró en un terreno ubicado en el paraje denominado Valle de Santa Lucía, en las huertas de Manoleto, en el término municipal de Cabañas del Castillo. El terreno en el que entró está sometido a régimen cinegético especial, siendo el dueño la sociedad local deportiva de cazadores "San Bernardino".

Utilizando su escopeta, abatió a un jabalí, cuyo valor cinegético

es de 25.000 pesetas. La sentencia asegura que el acusado sabía perfectamente el terreno en el que estaba cazando.

POSTAS Y NO PERDIGÓN

Por otra parte, no tenía permiso del dueño de la finca, cazando además en la llamada "línea de retranca". A todo esto se une que la licencia de caza que tenía entonces estaba caducada, utilizando para matar el jabalí postas, en vez del perdigón normal.

En el juicio, el fiscal calificó estos hechos como constitutivos de un delito del artículo 42 de la Ley de Caza, reputando como autor de dicho delito al acusado. Pidió que el furtivo fuera condenado a 30.000 pesetas de multa (con arresto sustitutorio en caso de no pagar este dinero).

de impago), y privación de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla durante dos años.

El abogado defensor al principio no estaba conforme con la petición del fiscal, y tenía previsto solicitar la libre absolución, pero en el juicio el fiscal y el letrado se pusieron de acuerdo en la pena, dándose una sentencia de conformidad con las partes, con el beneplácito del acusado.

El magistrado-juez del Juzgado de lo Penal de Cáceres, condena a este hombre de 35 años Jesús S. C., como autor responsable de un delito contra la Ley de Caza, sin la concurrencia de circunstancias modificativas, a la pena de multa de 10.000 pesetas (con arresto sustitutorio en caso de no pagar este dinero).

La CHT otorga a comunidades de regantes de Plasencia concesiones de aguas del Jerte

DELEGACION/PLASENCIA

La Comunidades de Regantes Virgen del Puerto, de Plasencia, ha obtenido de la CHT una concesión de aguas del río Jerte para aplicarlas a usos agrícolas.

El citado organismo rector de la cuenca el Tajo otorga a la citada comunidad un aprovechamiento de aguas derivadas del cauce del Jerte, en el término municipal de Plasencia, de 9,5 litros por segundo con destino a abrevadero de ganado y riego por aspersión, de un total de 20,7 hectáreas de terrenos propiedad de los comuneros.

El volumen anual máximo concedido por hectárea es de 4.500 metros cúbicos, lo que supone un total de 102.880. La toma se instalará, de acuerdo con las condiciones señaladas en la concesión, en el paraje de La Trucha.

La potencia de los motores utilizados para la elevación de aguas no excederá de 50Cv, señala, asimismo, la Confederación Hidrográfica del Tajo entre las condiciones. Esta indica también que las obras se ajustarán al proyecto de regadio para la comunidad de regantes, suscrito en 1994, por el ingeniero de caminos José Anto-

nio de Lama, con un presupuesto de ejecución de 33.687.511 pesetas.

La CHT también deja claro que el agua se concede adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo, con independencia de aquella así como que las obras empezarán en tres meses a partir del pasado día 12, en que apareció la publicación de la concesión de aguas en el BOP. Esta publicación se hace para general conocimiento y a los efectos legales de información pública.

MAS PETICIONES

La Comunidad de Regantes Altos de Santa Bárbara, representada por Francisco Mateos Arias, ha presentado ante la Confederación Hidrográfica del Tajo una petición para la concesión de aguas para riegos.

En este caso, la demanda es de 3,9 litros por segundo, que se derivarán del Jerte, paraje de Las Piñuelas, frente a la Isla.

El anuncio de la petición fue publicado el pasado día 10 en el BOP, a fin de que, en el plazo de 30 días a partir de esa fecha, todas aquellas personas que se consideren afectadas por la petición puedan presentar alegaciones.

La Escuela de Cáceres de Canto y Danza preservará las tradiciones

M.R.A. / CACERES

El proyecto definitivo de la Escuela Municipal de Canto y Danza estará terminado en unos días, según manifestó a este periódico la concejala de Cultura, Victoria Piris. El Ayuntamiento ha acordado integrarla en la Universidad Popular como un taller de los muchos que están en marcha en el centro.

Piris recordó que la Escuela de Canto y Danza no tiene identidad para constituirse en entidad autónoma, y ésta ha sido la razón de que se haya optado por integrarla en la Universidad Popular.

Después de revisar el proyecto inicial en la Comisión de Cultura, se pidió a la Universidad Popular que incluyera algunas modificaciones que serían las que están a punto de concluir. Esos cambios, según recordaba la concejala de Cultura, debían referirse a cuestiones tan variadas como fijar la matrícula que habrá que pagar a partir de ahora para seguir estos estudios de canto y danza, el lugar donde ensayarán los alumnos y la cantidad de personas que podrían seguir esos cursos.

Para Victoria Piris lo fundamental es lograr dar continuidad al grupo que ya trabajaba desde hace años en esta materia, y conseguir preservar del olvido y la pérdida de tradiciones populares arraigadas en la zona de Cáceres.



Victoria Piris. / Foto: HOY

El grupo ensaya ahora en la Casa de Cultura de Moctezuma. Piris señaló que habrá que estudiar si siguen allí o deben marchar hacia otras instalaciones municipales, como podría ser el Instituto Municipal de Bienestar Social (IMBS).

Recordó que el grupo sigue con el programa de actuaciones, y no hace mucho tiempo que actuaron en la cárcel, y pronto lo harán en un congreso de farmacia que se celebrará en la ciudad.

También a partir de ahora habrá que buscar un lugar digno para guardar los trajes que utilizan en las actuaciones.